



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Viernes, 28 de febrero de 1964

Núm. 48

Depósito Legal: Z. núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 938

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) que han formulado peticiones de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 3.955. Leoncia C. Hernando Lázaro (A). Abanto
- 3.956. Lorenza Marrueño Hernández (A). Alhama Aragón
- 3.957. Angeles Parral Arcos (A). Idem
- 3.958. Antonia L. M'ros Cambronero (A). Idem
- 3.959. Isabel E. Menes Rupérez (A). Idem
- 3.960. Miguel Alonso Lorente (E). Almonacid de la Sierra
- 3.961. Emilia Martínez Vela (A). Ariza
- 3.962. Angela Lacruz Escolano (E). Atea
- 3.963. Pilar Sabroso Duce (E). Ateca
- 3.964. María Mayandía Artigas (A). Belchite
- 3.965. Petra Jimeno Jiménez (E). Bordalba
- 3.966. Jesús de la Cruz Martínez Júlvez (A). Calatayud
- 3.967. Ramón A. Gimeno Parral (A). Idem
- 3.968. Manuela Vea Adrián (A). Idem
- 3.969. Sixta J. Guajardo Utrilla (A). Idem
- 3.970. Melendo Monreal María (A). Idem
- 3.971. Librada Uriel Gil (A). Idem
- 3.972. Concepción Morlanes García (A). Idem
- 3.973. María del Carmen Millán Sanz (A). Idem
- 3.974. Trinidad Salinas Ara (A). Idem
- 3.975. Consuelo Vicente Vivanco (A). Idem
- 3.976. Manuela Sanz Baile (A). Idem
- 3.977. Consuelo Gil Pérez (A). Idem
- 3.978. Andrea Morales Fernández (A). Idem
- 3.979. Macaria Bernal Navarro (A). Idem
- 3.980. Lucía Cebolla Sinusia (A). Idem
- 3.981. Carmen Ostáriz Lausín (A). Idem
- 3.982. Pascuala García García (E). Calcena
- 3.983. Melchora Alonso Dalda (E). Campillo de Aragón
- 3.984. Esperanza Ruiz Moreno (A). Cetina
- 3.985. Francisco Cisneros Barbero (E). Clarés de Ribota

- 3.986. Aquilina Arto Salvador (E). Codo
- 3.987. Esther Martín Redondo (E). Cosuenda
- 3.988. Juana Mateo Gómez (A). Daroca
- 3.989. Domingo Muñoz Muñoz (E). Idem
- 3.990. Vicente Balsas Tejero (E). Epila
- 3.991. María del Pilar Sanz Clemente (A). Idem
- 3.992. Miguel Bernal Juste (E). Idem
- 3.993. Benita Embid Cimorra (A). Idem
- 3.994. Carmen Val Salanova (E). Idem
- 3.995. Victoria García Serrano (A). Idem
- 3.996. Pilar Gracia Cortés (A). Idem
- 3.997. Felisa Cebrián Maella (A). Idem
- 3.998. Francisca Martínez Adiego (A). Idem
- 3.999. Frontonia Lázaro Murillo (A). Idem
- 4.000. Teresa Martínez Sariñena (A). Idem
- 4.001. Encarnación Dominguez Remiro (A). Idem
- 4.002. Pilar Va Navarro (A). Idem
- 4.003. Rita Lázaro Murillo (A). Idem
- 4.004. Petra Sanz Maella (A). Idem
- 4.005. José Gilaberte Sediles (E). Idem
- 4.006. María Salanova Lázaro (A). Idem
- 4.007. Clotilde Romero Dominguez (E). Idem
- 4.008. Rita Ruiz Ballarín (A). Idem
- 4.009. Francisca Lana Bazán (A). Idem
- 4.010. Pascuala Bernadaus Roncal (A). Idem
- 4.011. Petra Miguel Horro (A). Idem
- 4.012. María Salanova Martínez (A). Idem
- 4.013. Isidora Bazán Medrano (A). Idem
- 4.014. Sebastiana Sanz Alberdín (A). Idem
- 4.015. Temasa Bosqued Martínez (A). Epila
- 4.016. Catalina Clemente Alberdín (A). Epila
- 4.017. María Sobreviela Lana (A). Epila
- 4.018. Eionisia Morlanes Serrano (A). Epila
- 4.019. Concepción Alber Alvaro (A). Epila
- 4.020. Petra Egea González (A). Idem
- 4.021. Balbina Adiego Pericás (A). Idem
- 4.022. Florencia Ariza Escobedo (A). Idem
- 4.023. Esperanza Cabeza Valero (A). Idem
- 4.024. Francisco Lana Lasala (E). Idem
- 4.025. Pascual Serrano Ruiz (E). Idem
- 4.026. Leandra Sanz Huerta (A). Idem

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten, cuanto sepan en orden a rectificar cualquier

error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario a cuyo fin tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado 3.º, artículo 9, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los municipios que figuran en ella deberán publicar esta relación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los fines expresados, y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así por medio de oficio o certificación, manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su caso.

Zaragoza, 24 de febrero de 1964. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 938

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) que han formulado peticiones de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 4.027. Pilar Casabona Gil (A). Erla
- 4.028. Emilio Mochales Ballestín (E). Gallocanta
- 4.029. Dolores González Fernández (E). Gelsa
- 4.030. Fernanda Sara López Benedi (E). Gotor
- 4.031. Felipa Becerril López (A). Idem
- 4.032. Joaquina Gaspar Artigas (A). Idem
- 4.033. Juana Velilla Marín (A). Idem
- 4.034. Matías Solanas Miñana (A). Idem
- 4.035. Josefa Gil Amor (A). Layana
- 4.036. Estandislo Mayayo Castán (E). Longás
- 4.037. Isabel López Español (A). Idem
- 4.038. Felisa Aguerri Sánchez (A). Maleján
- 4.039. María Goicoechea Ibáñez (A). Mallén
- 4.040. Buenaventura Sanfeliú Torrelles (A). Mallén
- 4.041. Angel Martínez Gómez (A). Idem
- 4.042. Elisa Baquero Gimeno (A). Moyuela
- 4.043. Felisa Gracia Lázaro (A). Idem
- 4.044. Carmen Pérez Galve (A). Idem
- 4.045. Joaquina Plou Paracuellos (A). Idem
- 4.046. Narcisa Palacios Marteles (A). Idem
- 4.047. Josefa Subías Puértolas (A). Idem
- 4.048. Victoria Navarro Abadía (A). Idem
- 4.049. Carmen Gracia Abadía (A). Idem
- 4.050. María Pérez Marco (A). Idem
- 4.051. María Bello Gracia (A). Idem

- 4.052. Joaquín Crespo Gracia (E). Idem
- 4.053. Florencio Lacasta Loscos (E). Navardún
- 4.054. Gregoria Morales Gálvez (A). Nuévalos
- 4.055. Gregoria Duesca Laborda (E). Orés
- 4.056. Josefa Auria Jiménez (E). Idem
- 4.057. Raimundo Julián Pardillos (E). Retascón
- 4.058. María Hualde Esquer (A). Salvatierra de Esca
- 4.059. Blasa Lafuente Romeo (A). Santa Eulalia de Gállego
- 4.060. Cristobalina Blasco Cabeza (A). Santed
- 4.061. Vicenta Casanova Liarte (A). Idem
- 4.062. Petra Martín Mochales (A). Idem
- 4.063. Cirilo Montes Mur (E). Sástago
- 4.064. Antonia García Chueca (A). Tarazona
- 4.065. Justa Mañero Sánchez (A). Idem
- 4.066. Felisa Gómez Echenique (A). Idem
- 4.067. Isabel Alonso Cortés (A). Idem
- 4.068. Manuela Albericio Navarro (A). Idem
- 4.069. Cesárea Jiménez Ciordia (A). Idem
- 4.070. Juana Mombiela Benza (E). Tauste
- 4.071. Josefa Pola Conde (E). Idem
- 4.072. Catalina Perruca Marqués (E). Idem
- 4.073. Angel Lorente Guédea (E). Idem
- 4.074. Florencio Arrieta Francés (E). Idem
- 4.075. Dolores López Espés (E). Idem
- 5.076. Ascensión Jiménez Rillo (A). Terrer
- 4.077. Pilar Jiménez Rillo (A). Idem
- 4.078. Bernabé Monge García (A). Torralba de Ribota
- 4.079. Julia Berrozpe Giménez (A). Urrea de Jalón
- 4.080. Sofia Camacho Traid (E). Val de San Martín
- 4.081. Joaquín Martín Cabrera (E). Villafeliche
- 4.082. Antonio García Sisamón (E). Villalengua
- 4.083. Isabel Zarazaga Martínez (A). Villanueva de Huerva
- 4.084. Paula Delgado Ortega (A). Zuera
- 4.085. M. Josefa Tiscar Alfaro (E). Idem

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario a cuyo fin tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado 3.º, artículo 9, del mencionado Decreto, los señores Alcaldes de los municipios que figuran en ella deberán publicar esta relación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los fines expresados, y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así por medio de oficio o certificación, manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su caso.

Zaragoza, 24 de febrero de 1964. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 727

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por esta Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1963, en cumplimiento de lo pre-

ceptado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 47)

—Declarar el cese de una limpiadora de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Autorizar a don Jesús Gil Luzón para que siga prestando las funciones de practicante sustituto del Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder a don Florencio Mainar una licencia para asuntos propios de seis meses de duración.

—Aprubar tres relaciones de facturas por suministro de medicamentos amparados en recetas de urgencia del

S. M. F. P., por un importe de pesetas 10.000.

—Aprobar facturas por suministro de medicamentos y gastos del Servicio Médico Farmacéutico Provincial, cuyo importe total asciende a la cantidad de 192.583'84 pesetas.

Comisión de Propiedades

Sobre discriminación de lotes de las fincas procedentes de la herencia causada por don Luciano Carcas, a efectos de subasta.

—Aprobar minuta de honorarios presentados por el señor Arquitecto provincial por dirección e inspección de diversas obras, importantes pesetas 1.408'88.

—Desestimar una solicitud de concesión de arrendamiento una vivienda de los bloques del Paseo María Agustín.

—Solicitar de la Muy Ilustre Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal que facilite a la de Propiedades el movimiento económico y balance, con referencia al año en curso, de todos los inmuebles rústicos que cultiva directamente.

—Aprobar el recibo correspondiente a los gastos de portería de la casa número 69 de la calle del General Franco, importante 122 pesetas.

—Aprobar la liquidación presentada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza con referencia a la tributación de la casa número 9 de la calle de Prudencio, de esta ciudad, ascendido a 1.988'29 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder autorización para enlucir una fachada.

—Idem para construir instalaciones de abastecimiento de agua de la localidad de Pradilla de Ebro y cruzar con las tuberías de conducción de aguas o de desagüe la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem para establecer un paso de ganados.

—Devolver a un contratista de obras la fianza constituida como garantía del cumplimiento de las obras de reparación del camino vecinal número 606, importante 70.416'58 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos ocasionados durante la primera quincena del mes de noviembre de 1963, con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos, importante pesetas 248.814'39.

—Idem idem durante octubre con motivo de la conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil de dicha Sección, importante 52.447 pesetas.

—Desestimar una solicitud de arriendo de una máquina apisonadora por estar todas ocupadas.

—Conceder autorización para circular con un tractor por vías provinciales.

—Idem para abrir huecos para colocación de una puerta, dos balcones y dos ventanas y construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem para ampliar una puerta de entrada de vehículos.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1963 levantadas en Zaragoza, importantes 62.361'50 pesetas por cuotas.

—Idem idem importantes pesetas 37.693'48.

—Idem idem importantes pesetas 69.368'47.

—Idem idem importantes pesetas 15.400

—Idem idem importantes pesetas 53.138'75.

—Idem idem importantes pesetas 213.193'75.

—Idem las actas de constancia de hechos por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1960, importante 560 pesetas.

—Idem idem del año 1961, importantes 2.625 pesetas.

—Idem del año 1962, importante la cantidad de 52.014 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo del desplazamiento de la Comisión a las localidades de Maella, Caspe y Belchite en visita de los olivares objeto de tratamiento de poda y abonado, importantes pesetas 275.

—Aprobar la factura presentada por "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., por suministro de fertilizantes para las parcelas de olivar objeto de abono y poda, importantes 15.080 pesetas.

—Aprobar la factura de "Automóviles Recacha" por servicio a las localidades de Maella, Caspe y Belchite, en visita de la Comisión de Agricultura a las parcelas de olivar objeto de tratamiento de poda, importantes pesetas 1.320.

—Aprobar la factura de la señora viuda de Andrés Hungría para el su-

ministro de piensos de la Vaquería Provincial, importantes 7.098 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas 26.266.

—Idem por Laboratorios Certus, de Córdoba, por suministro de suplemento de pienso para el ganado de la Vaquería provincial, importantes pesetas 3.009.

—Idem la de Antonio Mariñosa por suministro de carbón para la Vaquería Provincial, importantes 280 pesetas.

—Idem por suministro de cebada para idem, importante 4.800 pesetas.

—Idem las de "Talleres Agromac", S. A., por reparaciones de la máquina guadañadora - alineadora de alfalfa, importantes 574 pesetas.

—Idem la de "Actividades Agrícolas Aragonesas", por suministro de abonos para las parcelas en cultivo directo de la Corporación, importantes 86.233'75 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de don Máximo García Vela por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 53.807 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por trabajos realizados por los talleres del Hogar Pignatelli a Maternidad e Inclusa Provincial durante el año 1962, importantes la cantidad de pesetas 9.417'88.

—Aprobar las facturas de la Vaquería provincial por suministros de leche efectuados a Maternidad e Inclusa Provincial, importantes la cantidad de 35.420 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante octubre de 1963 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 1.209 pesetas.

—Conceder una ayuda económica de 1.000 pesetas mensuales para compensar un internamiento en la Institución para Deficientes Mentales de Pamplona.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem tres idem.

—Autorizar la entrega de un niño nacido en Maternidad a su madre.

—Idem de una niña.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Idem en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder el prohijamiento de una niña procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar la factura de don Máximo García Vela por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 17.068'90 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministro de materiales a los diferentes talleres del mismo, importantes 104.791'18 pesetas.

—Ídem por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importantes 31.010'43 pesetas.

—Aprobar facturas - justificantes remitidas por ídem por suministros efectuados al Establecimiento, importantes 3.810'66 pesetas.

—Aprobar la factura de "Garaje Palafox" por la prestación del servicio de ambulancia para el traslado de enfermos pobres de esta provincia al Hospital Provincial durante noviembre de 1963, importante 3.312 pesetas.

—Aprobar la factura de don Máximo García Vela por suministros efectuados al Hospital, importante la cantidad de 17.203'30 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 1963, importante la cantidad de 4.861 pesetas.

—Ídem por el de Pamplona relativa a ídem durante noviembre, importante 17 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante noviembre de 1963 por enfermos de esta provincia en el Instituto - Asilo de San José, de Carabanchel Alto, importante la cantidad de 4.500 pesetas.

—Ídem ídem en el Sanatorio de San Francisco de Borja, de Fontilles, importante la cantidad de 900 pesetas.

—Ídem ídem en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 56.130 pesetas.

—Ídem ídem en la Institución de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, importante la cantidad de 7.020 pesetas.

—Ídem durante octubre en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante la cantidad de 1.209 pesetas.

—Ídem durante noviembre en ídem, importante 38.800 pesetas.

—Ídem por enfermos de esta provincia en la Guardería Infantil del Refugio, importante la cantidad de 2.629 pesetas.

—Ídem ídem en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Líos, de Calafell, importante 3.240 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias y gastos de tratamiento causados por enfermos pobres de esta provincia durante noviembre de 1963 en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes pesetas 35.529'16.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Elevar a definitivo el ingreso de dos niños en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar cuatro ingresos en distintos Establecimientos benéficos dependientes de la Excm. Diputación.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación por el Grupo de Extensión Cultural, importante 17.693'80 pesetas.

—Conceder al señor Cura párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Portillo una ayuda económica de pesetas 10.000 con destino a las obras de reconstrucción de las dos torres y hermooseamiento de la fachada principal de la citada iglesia.

—Aprobar cuentas justificativas por gastos diversos de actos culturales, importantes 5.000 pesetas.

DIA 31

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1963 levantadas en Zaragoza, importantes 133.210 pesetas por cuotas.

—Ídem ídem importantes pesetas 228.425 por ídem.

—Ídem ídem importantes pesetas 71.558'50 por ídem.

—Ídem ídem en Cuarte de Huerva, importantes 6.230 pesetas.

—Ídem ídem en Zaragoza, importantes 242.900 pesetas por ídem.

—Ídem ídem importantes pesetas 73.587'50.

—Ídem por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1962 en Zaragoza, importantes 7.117'45 pesetas.

—Sobre normas exacción rodaje año 1963.

—Sobre abono a los Secretarios municipales el premio de confección del arbitrio sobre rodaje y arrastre del año 1963, cuyo importe total asciende a 26.458 pesetas.

—Aprobar gastos de viaje y dietas devengadas por los inspectores del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones provinciales, cuyo importe

total asciende a la cantidad de pesetas 41.741.

—Aprobar relación de facturas presentadas por la Sección de Catastro, importantes 7.477 pesetas, por gastos de fotografía parcelaria derivados de la conservación catastral.

—Acordar el pago de las cantidades devengadas y correspondientes a cada recaudador, en voluntaria, en todo o en parte, y a cuenta del premio que en definitiva corresponde, según liquidación que ha de verificar el Ministerio de Hacienda.

—Hacer adjudicación a los talleres B. T. V., de esta ciudad, de 220 unidades tipo C, al precio de 100 pesetas unidad, para las viviendas del Paseo María Agustín.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos de carácter oficial efectuados por los Ilustres señores Diputados, importantes 8.584 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de cantidades satisfechas por la Dirección del Hogar Pignatelli por materiales suministrados a los distintos talleres del Establecimiento, importantes la cantidad de 18.976'54 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de noviembre de 1963 por suministros de varios artículos al Establecimiento, importantes la cantidad de 86.979'80 pesetas.

—Ídem por el Hogar Doz, de Tarazona, durante noviembre de 1963 por ídem, importantes 145.082'28 pesetas.

—Aprobar la factura de don Gregorio Sánchez Mayor por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud importante la cantidad de pesetas 16.694'32, las que deberán abonarse al citado proveedor.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Provincial durante octubre de 1963, importantes la cantidad de pesetas 703.994'83.

—Aprobar facturas justificantes emitidas por la Dirección del Hospital Provincial por diversos suministros efectuados al Establecimiento, importantes 18.605'54 pesetas.

—Entregar dos niños nacidos en Maternidad a su madre.

—Autorizar una salida del Hogar Infantil de Calatayud.

—Ídem del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem ídem

—Autorizar un ingreso en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar las facturas presentadas por don Jesús Barrio por reparaciones diversas en la maquinaria agrícola de la Corporación, importantes en total la cantidad de 4.651'47 pesetas.

—Aprobar el ingreso en la cuenta del Servicio Nacional del Trigo del Banco de Vizcaya de la cantidad de 16.600 pesetas, importe de 2.500 kilos de semilla de trigo.

—Aprobar la cuenta de adquisición de once vacas para la Vaquería provincial, importantes 238.414'50 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1963 levantadas en Zaragoza, importantes 16.870 pesetas por cuotas.

—Idem en Zaragoza, importantes 62.755 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 36.668'52.

—Idem ídem importantes pesetas 31.097'50.

—Idem ídem importantes pesetas 35.945.

—Idem ídem importantes pesetas 81.830.

—Idem ídem importantes pesetas 75.005.

—Idem ídem importantes pesetas 67.852'75.

Comisión de Gobernación

Hacer adjudicación a don Ricardo Casaus Martínez del servicio de limpieza de cristales y metales del Palacio provincial durante el año 1964, por un importe de 2.500 pesetas mensuales.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Secretario particular de la Presidencia por un importe de 28.840 pesetas, correspondiente a los trabajos de fotografía efectuados por el Servicio Fototécnico, con destino al "stand" de Zaragoza en la "Expotur" de Madrid.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera, por un importe de pesetas 10.000, que le fueron concedidas por esta Corporación para adquisición de cemento con destino a las obras de pavimentación.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos de adquisición de material pa-

ra los vehículos de la Diputación, por un importe de 10.482'50 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla, importantes 1.000 pesetas, correspondientes a gastos de material para los vehículos de la Diputación.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 21.845'46 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 34.495 pesetas.

—Idem ídem Gobierno Civil, importantes 17.824 pesetas.

Comisión de Cooperación

Abonar al Il.º señor Secretario general la cantidad de 1.328 pesetas por gestiones realizadas en Madrid relacionadas con el Plan complementario de cooperación para 1963-64.

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago al Colegio del "Buen Pastor" de la cantidad de pesetas 15.000 con destino a su guardería infantil.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar liquidación por rescisión de las obras de reparación del camino vecinal número 626, importantes 507.323'50 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Convocar concurso para premiar un trabajo biográfico sobre un aragonés ilustre o un tema de interés provincial, dotado con 25.000 pesetas.

—Conceder al Círculo Universitario Hispano-Americano, por una sola vez, una ayuda económica de 5.000 pesetas para contribuir a sus gastos de instalación de los locales que le han sido cedidos en la Facultad de Medicina.

—Incluir en el próximo presupuesto provincial una partida dotada con 42.250 pesetas destinada al pago del resto de la contribución de la Corporación para instalación de las estatuas en la fachada del templo del Pilar.

—Conceder una ayuda económica para estudios de 8.000 pesetas.

—Conceder una ídem de 2.000 pesetas a diez cotos escolares de la provincia.

—Encargar a "Vipláticas", S. D., de Vitoria, rótulos indicadores de monumentos en carreteras por un importe total de 14.700 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar facturas del Servicio Médico F. P. por un importe de pesetas 181.842'40.

Comisión de Imprenta

Aprobar facturas por un importe de 111.396'80 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 48.439'45.

—Idem ídem importantes pesetas 31.275'85.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder una prórroga para realizar obras de cabañera y cruces de ganados.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales correspondiente al empleo de un equipo de consolidación para las obras de reparación del camino vecinal número 613.14 importante 72.218'56 pesetas.

—Idem ídem de un tanque automóvil destinado a las obras de reparación del camino vecinal número 810, importante 14.175,92 pesetas.

—Idem ídem de una máquina apisonadora, un tractor y una escarificadora para obras de reparación del camino vecinal número 810, importante 88.783,49 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Angel Abad Berzosa.

—Idem por doña María Teresa Tremul Bados.

—Idem por don Ramón Aguado Miguel.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

—Hacer constar, en nombre de la Corporación el sentimiento por el fallecimiento del que fue director de la Banda Provincial de Música, don Ramón Borobia González.

—Conceder el permiso solicitado por don Alfonso Bello Barra.

Comisión de Gobernación

Aprobar nota de gastos de carácter oficial presentada por un ilustre señor Diputado provincial, importante la cantidad de 3.251 pesetas.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1963.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 906

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Yesa. — Ampliación de la zona de Embalse. Expediente número 6, segundo adicional.

Término municipal: Sigüés (Zaragoza).

Declaradas de urgente ejecución las obras de Embalse de Yesa mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 8 de junio de 1956, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de la localidad, el día 12 de marzo de 1964 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal señalado en cabeza o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 10 de febrero de 1964. — El Ingeniero Director, Joaquín Blasco. (Rubricado).

Relación que se cita

Número, propietario, fincas, situación y clase

1. Rafael Iglesias Sanz. Cotano. Cereal seco.
2. Máximo Llampérez Ara. Idem. Id.
3. Daniel Salinas Labarta. Idem. Id.
4. Isabel Giménez García. Idem. Id.
5. Fidela Castillo Clemente. Idem. Idem.
6. Ayuntamiento. Idem. Id.
7. Bernardo Jiménez Ansó. Idem. Idem.
8. Juan Burro García. Idem. Id.
9. Miguela Redín Orduna. Idem. Id.
10. Maximino Llampérez Ara. Idem. Idem.
11. Rafael Iglesias Sanz. Rienda. Id.
12. Fausto Mainer Figoli. Idem. Id.
13. Herederos de Francisco Gracia. Idem. Id.
14. Conrado Martínez Vinacua. Id. Id.

Núm. 902

Distrito Minero

Don Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número 2.263, "Peñas", de 19 pertenencias de mineral de hierro, sito en términos municipales de Sabiñán y Morés, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.269, "Angelinas", de 150 pertenencias de cuarzo y barita, sito en término municipal de Morés, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.270, "Rosa María", de 260 pertenencias de hierro, sito en término municipal de Moros, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.271, "Ampliación a Carmencita", de 21 pertenencias de barita, sito en término municipal de Villarreal de Huerva, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.291, "María Cristina", de 73 pertenencias de hierro, sito en términos municipales de Codos y Tobed, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín Oficial" en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 18 de febrero de 1964. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 916

Servicio Provincial de Ganadería

El "Boletín Oficial del Estado" número 44, de fecha 20 de febrero de 1964, publica la siguiente resolución:

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso por la provisión de tres carnicerías de ganado equino en Zaragoza (capital), que se ajustarán a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes deberán ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de sus derechos civiles.

2.ª No comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto, no poseer establecimientos de industrialización de carnes o productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres, residuos, animales, etc.

3.ª El cupo máximo mensual de sacrificio que se asigna a cada una de las carnicerías de Zaragoza (capital) será de cincuenta équidos, sin perjuicio de que estos cupos puedan ser aumentados en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los ar-

tículos 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

4.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

Los que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías de ganado equino han de acreditar sus altas en la contribución industrial del rancho. Para los que hagan constar la condición de dependientes, acreditarán, mediante certificación del Instituto Nacional de Previsión, que estuvieron dados de alta en los seguros sociales durante un plazo mínimo de dos años como dependientes de tabajerías.

6.ª El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de febrero de 1964. — El Director general, Salvador Serrat.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que el importe de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia será abonado a prorrato por los adjudicatarios.

Zaragoza, 22 de febrero de 1964. — El Jefe provincial de Ganadería, Luis Martínez Herce.

SECCION SEXTA

Núm. 933

ABANTO

Por el plazo reglamentario de quince días y para posibles reclamaciones se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el expediente de recurso especial para amortización de empréstitos, a establecer con un tanto inferior al 10 %, que autoriza la Ley de Régimen Local, sobre las cuotas del Tesoro de la riqueza urbana e industrial.

Abanto, 22 de febrero de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 898

CAMPILLO DE ARAGON

Por el plazo reglamentario, y a los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan:

Ordenanza del derecho o tasa sobre servicios del cementerio.

Ordenanza sobre rejas de pisos e instalaciones análogas en la vía pública.

Tasa de expedición de documentos.

Tasa de voz pública.

Licencia para construcciones de obras.

Licencia para apertura de establecimientos.

Tasa por saca de arenas y de otros materiales de construcción en terrenos públicos.

Tasa de desagüe de canaleras.

Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos.

Tasa sobre tránsito de ganados y animales domésticos por la vía pública.

Arbitrio sobre perros.

Arbitrio sobre limpieza, blanqueo o decoro de fachadas.

Arbitrio sobre puestos que se abran al exterior de los edificios.

Presupuesto municipal ordinario para el año 1964.

Campillo de Aragón, 20 de febrero de 1964. — El Alcalde, Evaristo Moreno.

Núm. 894

EL FRASNO

Subasta de maderas

Ocho días después de la publicación de este anuncio, si no se formulan reclamaciones contra el pliego de condiciones, se admitirán proposiciones en este Ayuntamiento para la subasta de aprovechamiento de maderas, procedentes del monte número 66, denominado "El Maguillo" y sus faldas, hasta el día 3, inclusive, del mes de abril.

El número de pies es de 2.958, de la especie *P. pinestar* y *P. sylvestris* con un volumen en pie y con corteza de 359 metros cúbicos. El tanto por ciento de corteza es el del 35. Existen 350 estéreos de leña gruesa.

El precio tipo o base es el de pesetas 120.408 y el precio índice el de 150.510 pesetas.

La subasta, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día 4 de abril, en la Casa Consistorial de El Frasno, se realizará con sujeción al pliego de condiciones y modelo inserto a continuación, acompañando al pliego, por separado, recibo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a 6.020'40 pesetas, y declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, declarando el adjudicatario el destino que piensa dar a

los productos maderables. La fianza definitiva ascenderá al 10 por 100 del precio del remate.

El aprovechamiento se realizará con sujeción a las condiciones que figuran en el Plan de aprovechamientos correspondientes al año forestal 1963-64 y al pliego de condiciones correspondiente.

Todos los pinos objeto de este aprovechamiento se encuentran señalados con un anillo de pintura plástica amarilla que rodea el tronco a la altura del pecho de una persona y llevan en su cepa señalado el marco oficial del Distrito Forestal de Zaragoza y sobre él una mancha de la misma pintura plástica amarilla.

Tanto el costo de los anuncios como cuantos gastos se originen por esta subasta correrán de cuenta del adjudicatario.

El Frasno, 20 de febrero de 1964. — El Alcalde, Manuel Gimeno.

Modelo de proposición

D., que habita en, calle o plaza, vecino de, con documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio de subasta para la venta de maderas procedente del monte número 66, denominado "El Maguillo" y sus faldas, y del pliego de condiciones que la rige, ofrece por la citada madera la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 904

LORBES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, la Corporación de mi presidencia, en sesión de 17 de diciembre de 1963, acordó proveer el cargo de Depositario de Fondos municipales mediante la designación de un vecino habilitado, aprobando las correspondientes bases para la provisión del referido cargo, que sometidas al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento presta conformidad a las mismas, las que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal para poder ser examinadas por los interesados.

En sesión del pleno de 14 del actual se acordó convocar concurso para la provisión de la citada plaza de Depositario por un vecino habilitado, con sujeción estricta a las bases mencionadas, con una indemnización anual de 700 pesetas, en la que se halla incluida la gratificación por quebranto de moneda.

La fianza que deberá prestar es del 4 por 100 del importe del presupuesto ordinario, debiendo constituirse conforme a lo dispuesto en la base sexta.

Las solicitudes, debidamente reintegradas con timbre del Estado, y sello de la Mutualidad N. P. A. L., se presentarán en la Alcaldía, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lorbés, 18 de febrero de 1964.—El Alcalde, Agustín Mendivi.

Núm. 905

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, en sesión plenaria celebrada el pasado día 31 de enero, acordó aprobar inicialmente el Plan general de ordenación urbana presentado por don José Gutiérrez Tapia. Dicho Plan general modifica parcialmente el Plan general de ordenación urbana de la ciudad redactado en 1953 y aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 27 de julio de 1961.

Acordó asimismo, y de conformidad con el artículo 22 de la Ley del Suelo, suspender por un año el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en los sectores que resulten afectados por el Plan general de ordenación urbana presentado por el señor Gutiérrez Tapia.

Lo que se hace público en cumplimiento de dicha disposición legal teniendo los sectores afectados los siguientes perímetros:

Sector 1.º Limita: al Norte, con acequias de Cercés y Magallón Fiel, calles de San Antón, plaza de la Seo y calle General Mola, plaza de San Francisco, camino de San Vicente, acequia de Orbo y sendero de Pinos; al Sur, fincas de Gumersindo Barseló, Ascensión Jiménez y hermanos, Fernando Aísa, viuda de Alejandro Murillo, Josefina Ugalde, Pilar Aísa, Tranquilino Vigubia, María de las Nieves Lejarreta, camino de Grisel, fincas de Inocencia Albericio, Francisco Ruiz hijos de Manuel Motilva y Angel Jiménez Ramos; al Este, fincas de Sebastián Sánchez, María Josefa Díaz, Julio Moreno, Pilar, Luis y Fernando Riera, Fernando Aísa, camino de Samanes, fincas de Atilano Moncayo, Gonzalo Cisneros, Ignacio San Rafael, acequia de Magallón Fiel, fincas de María Luis Huete, Venancio Tutor, Herederos de Alejo Pedro Led, Enrique Cardial, Bautista Artieda, Do-

mingo Latorre, Casimiro Martínez, Blas Martínez, el mismo, Antonia Martínez, Tomasa Martínez, Claudia García, Agustín Torres, Obispado, Agustín Torres, Martín Roche, Atilano Corella, Angela Jiménez, Gonzalo Latorre y carretera de Zaragoza, y al Oeste, fincas de hijos de Francisco Lario, Santiago Calvo Mañero, Martín Pueyo Rada, Fermín Led, María Rosario Asensio y camino fuente de Juan Gállego.

Sector 2.º Limita: al Norte, con río Queiles; al Sur, con campo de deportes, huerto de Félix Harri y finca municipal de Viñales; al Este, con finca municipal de Viñales y finca de Cipriano Gutiérrez, y al Oeste, con río Queiles.

Tarazona, 20 de febrero de 1964. — Alcalde, Luis García.

SECCION SEPTIMA

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA
REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a contiense les fija, a contar desde el día de nuación se expresan en el plazo que la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 920

LARRAYA MINGUILLON (Francisco), de 27 años de edad, soltero, joyero hijo de Jesús y de Juana, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital (calle Ramón y Cajal, 5), y actualmente en ignorado paradero y domicilio, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 92 de 1964 sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la in-

serción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 937

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 110 de 1963, por el Procurador señor López Español, en nombre de don Pedro González Venguillas, contra don Santos Asensio Muñoz, de esta vecindad (Camino Puente Virrey, 8), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo próximo, a las once horas el vehículo embargado al demandado siguiente:

Un automóvil marca "Hillman", matrícula TF-9.442. Pericialmente tasado en 40.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 911

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 173 de 1963 instado por don Pablo Cerdón Munilla, representado por el Procurador don Antonio Poncel, con-

tra don Alejandro Bescós Iglesias, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

1. Un molino de piensos marca "Tassen", con sus accesorios completos, motor eléctrico de 40 HP., en funcionamiento. 50.000 pesetas.

2. Automóvil "Fiat", tipo "sport" rojo, matrícula NA-17.108, destrozado completamente. 3.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del deudor (Barrio Movera, número 184).

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 919

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil del sumario número 103 de 1962, sobre robo, contra Evaristo Polo Sevillano, se ha acordado sacar a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes resenados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 30 de noviembre pasado, habiéndose señalado para el remate el día 14 de marzo próximo, a las diez horas en la sala de audiencia de este Juzgado, rigiendo lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil en esta clase de subastas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones